

	FECHA INICIO-TERMINACION	
HASSAN MOHAMED AHMED HASSOUBA	1.10.91/30.09.92	Renovación
MOHAMED ASSLAM SHAWGI	1.10.91/30.03.92	Renovación
OMEIMA SHEIKA ELDIN GIBRIEL	1.10.91/30.09.92	Renovación
<b>TUNEZ</b>		
ABDERRAHMAN BEN GARA	1.10.91/30.09.92	Nueva M
ABDERRAHMEN BEN CHAABANE	1.10.91/30.09.92	Nueva M
ABDERRAOUF LAJIMI	1.10.91/30.09.92	Nueva M
ADEL MAHMOUD OTHMAN	1.10.91/30.09.92	Nueva M
HELA GUELLOUZ	1.10.91/30.09.92	Nueva M
KHADHAR NEJI MADIOUNI	1.10.91/30.09.92	Renovación M
KHEMAIES JOUNI	1.10.91/30.09.92	Renovación
LAMIA HOJET	1.10.91/30.09.92	Renovación
MADIHA HADI AYED	1.10.91/30.09.92	Nueva M
MOHAMED YACOB	1.10.91/30.09.92	Renovación
MOUNA EZZINE	1.10.91/30.09.92	Renovación
SAMIR MILI	1.10.91/30.09.92	Renovación
SLIM ZEKRI	1.10.91/30.09.92	Renovación
SONIA BENT AHMED	1.10.91/30.09.92	Renovación M
TAOUFIK LIMAN	1.10.91/30.09.92	Renovación

\* M= PAGO DE MATRICULA

**12590** RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se conceden las becas para cursar estudios en el Colegio de Europa, de Brujas, durante el curso académico 1992-93.

De conformidad con el apartado 7 del anexo a la Orden de 19 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre).

Esta Dirección General concede becas para cursar estudios en el Colegio de Europa, de Brujas, y en su filial en Varsovia, desde octubre de 1992 a junio de 1993, ambos inclusive, en las materias que se indican, a los siguientes candidatos:

**CENTRO EN BRUJAS**

*Derecho*

Bermejo Acosta, Carlos.  
Conde Viñuelas, Vicente.  
Expósito Armas, María Luisa.  
García Porras, Bonifacio.  
Gutiérrez Hernández, Alfonso.  
Lasunción Patas, Eva.  
Losa Giménez, Ricardo.  
Martínez Arriola, Belén.  
Mateas Moreno, Carmen Reyes.  
Santiago González, Ana María.

*Economía*

Alarcón Sigüenza, Margarita de.  
García Arias, Ana Isabel.  
Mariñas Rojo, Nuria.  
Ramón Ferrando, María Angeles.  
Rivas Compains, Francisco Javier.

*Administración*

Arribas Quintana, Javier.  
Gallego de Torres, Hertha.  
Koulaimah Gabriel, Andrés.  
López Lope, Pilar.  
Martínez Carbonell, María Belén.

Como suplentes para este Centro han sido aceptados:

*Derecho*

1.º Benitez López, Rafael.  
2.º Chamorro Domínguez, Miguel Angel.  
3.º González Choren Respaldiza, Verónica.  
4.º Candela Soriano, María Mercedes.  
5.º Martín Delgado, Eva.

*Economía*

1.º Campo Curbera, María.  
2.º Echeveste Urriza, Rafael.

3.º Casado Gonsálbez, María Cristina.  
4.º Delgado Pozo, Victoria.  
5.º Aza Custodio, Claudia.

*Administración*

1.º Balibrea Sancho, Sergio.  
2.º Touza Garma, Silvia.  
3.º Santamaría Ruiz, Luis Javier.  
4.º Pacheco Redondo, Silvia.  
5.º Fernández Lorcs, Margarita.

**FILIAL EN VARSOVIA**

*Economía*

Galdós Maiztegui, María José.

*Derecho*

Niño Pérez, Javier.

Suplente:

*Derecho*

Albarrán Gómez, María Belén.

En el momento de su incorporación al Colegio de Europa, los becarios serán sometidos a una prueba de idiomas (inglés y francés). En el caso de que el resultado de esta prueba no sea satisfactorio, el Colegio podría denegarles el acceso, en cuyo caso la beca de esta Dirección General sería anulada.

Madrid, 20 de mayo de 1992.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12591** ORDEN 423/38508/1992, de 30 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con fecha 14 de enero de 1992, en el recurso número 823/1987, interpuesto por don Juan Martínez Antón.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 30 de abril de 1992.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).